



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 26 de noviembre de 2021

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001 31 05 022 2016 01012 00
Demandante	LUZ DARY CANO
Demandados	PORVENIR S.A. y otro
Asunto	Ordena archivo y copias
Auto Interlocutorio N°	960

Ejecutoriado el Auto por medio del cual se aprobó la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del mismo.

Finalmente, a solicitud y costa de las partes líbrese copia auténtica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 192 fijados en la secretaría del despacho hoy 29 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario _____
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ